Vanezuela, que el camino es llano, y que pocas fiscales serian garantidos, porque teniendo la Goajira varios fondeaderos, se aseguraria la importacion y exportacion, y no se repetirian los atentados que los goajiros han cometido con buques extranjeros. que desde el establecimiento de la mision en

evangélico? /

Goajira.

123

ud: e el ano-

d: 05 a el ento ડ તે≘ .(v.crado

enes al en

กสสส Gocheja man-

ético motes de 15 qu**c** ara la

terio. dùdz ienes. otrus. ica de

debeis

i el salo del n moanette

prdene. VILIS ado un isados.

dijo

-Bien, Mr. Lorry; ahorasi hombres de ne-

te mañana.

gocios pueden hablar con Mr. Darnay. Nadie parecia haber hecho caso de los pro-

cedimientos de Mr. Carton en aquel dia. El estaba todavia vestido con su traje talar pero no por eso era buena su apariencia,

cumplimiento, me permito suplicar á V. se incomodidades se proporcionarian al viajero: digne ordenar lo que estime conveniente, á fin el comercio, pues, vendria à tener mayor ende que los Directores 6 Directoras de escuelas sanche por esta via que anudaria más nuestras no presenten ningun obstáculo y den cabida en relaciones con aquella nacion, y los intereses sus turcas escolares á tan laudable enseñanza.

Con el objeto, pues, de que esto tenga su

Si los niños estuvieren en aptitud de recibir lecciones orales sobre Religion, Moral y Urbanidad, les serán dadas tambien por los pár-Soy del señor Jefe Departamental, atento

† José, Obispo de Dibona, Vicario Apostólico de Santamarta. Número 11-Estados Unidos de Colombia-Es-

tado soberano de Santander-Ocaña, enero 5

servidor y Capellan.

Al señor doctor José Romero, Obispo de Dibona, Vica-rio Apostólico de Santamarta. quilo y pacífico de la fuerza al derecho, me-diante la influencia bienhechora del espíritu A virtud de la nota dirigida por V. á esta «Seria cansar vuestra atencion si me propusiera patentizaros las grandes ventajas que repor-Laria la República y muy especialmente el OD Estado soberano del Magdalena, si se realizara

lefetura, de fecha z de los corrientes, marcada con el número 2, ha recaido la siguiente reso-«La Jeserura reconoce y aplaude el patrióti-

co interes y constante anhelo con que el Ilus-«Unificados como estareis conmigo en los sentrisimo señor Obispo de Dibona y Vicario timientos que dejo consignados, confio en que Apostólico de Sautamarta propende por la insvosotros expedireis un acto legislativo que sea truccion de la juventud, especialmente en el eficaz y venga á ser una positiva proteccion paramo de Religion, y siente no poder dar las ra los habitantes del recritorio nacional de la órdenes que solicita para que los «Directores ó Directoras de escuelas no presenten ningun «Aceptad, Honorables Legisladores, mis conobstáculo y den cabida en sus tareas escolares gratulaciones por vuestra reunion ordinaria, y á tan laudable enseñanza,» por carecer de fa-

cultad legal, en su carácter provisional de Ins-

pector de escuelas. La única medida dictada

por el Gobierno del Estado en el particular,

consiste en la aprobacion, á última hora, por

la Asamblea legislativa de 1871, de una propo-

sicion por la que recomendo al Superintenden-

te de la instrucción pública, «que tiviera espe-

los votos sinceros que hago por que Dios Nuestro Señor os ilustre para que hagais el bien de « Ocaña, enero 15 de 1874، المنظمة « Ocaña † 70sé, Obispo de Dibona, Vicario. Apostólico de Santamarta,

Negocio de tanta gravedad ha sido debida-

«Es una verdad que no puede desmentirse,

Riohacha, no se han repetido los acontecimientos desagradables ocurridos entre algunos de

sus habitantes y los indigenas; pues toda des-

avenencia la ha arreglado buenamente el señor Cura párroco, presbítero Rafael Celedon. ¿ No

es parece de suma importancia este cambio tran-

cuanto ántes la civilizacion goajira.

mente tratado por el Senador Luciano Jaramillo en el informe que dió referente á la solicitud de los Padres del Concilio, provincial sobre que el Congreso, apropie anualmente alguna cantidad para la reduccion de indígenas. El señor Jaramillo prueba en ese informe que los mismos señores liberales no ven otro

modo de civilizar las tribus bárbaras sino fun-

dando misiones católicas. Aparte de esta consideracion existe la muy poderosa de que nuestras cuestiones de limites con nuestros vecinos, tendrán al fin que decidirse en contra nuestra, si, encaprichándonos en sostener nuestro derecho de protocolos y con protestas, no reducimos á la civilización las tribus salvajes que vagan en nuestras aban-donadas fronteras de Venezuela, Brasil, Echa-

dor y Centro America.

1240 INSTRUCCION RELIGIOSA. Diócesis de Santamarta-Gobierno Eclesiástico Ocaña, enero 2 de 1874 Número 2. Señor Jefe Departamental.

Anhelando que la juventud se înstruya en la Doctrina Cristiana, he tenido á bien disponer que los párrocos concurran á las escuelas distritoriales tres veces á la semana á enseñarla.

para marcar, lo poblaria de nuevo en la siguien-

Entre Mr. Darnay y su prare, Lucia salió

Mr. Stryver habia dejado á la compañía en

los pasillos y habia vuelto á uno de los cuartos.

Otra persona que no se habia unido al grupo ni hablado con ninguno de los que lo compo-

nian, pero que había estado apoyado en la pa-

red, en donde su sombra era mas oscura, salió

silenciosamente detras de los ocros y habia es-

tado mirándolos hasta que partió el coche: Volvió luégo arriba á donde Mr. Lorry y Mr.

al aire abierto. Trájose un coche de alquiler y

padre é hija partieron en él.

nion adversa á la pretension de la Asamblea, y el Superintendente no insistió en dicha intervencion. No obstante, crevendo el infrascrito benefi-

dres ó guardadores de los alumnos.»

para que en vez de los párrocos ó ministros,

ese carácter, siempre que unos y otros observa-

ciosa para la juventud la enseñanza que desea el señor Obispo de Dibona que se de en las

escuelas del Departamento; resueive el presente nota al señor Superintendent instruccion pública para que resuelva estime conveniente.»

Lo que participo á V. para se conocia y como resultado de su citada nota.

José del C. Lobu J

En corroboracion de lo que fantas veces repetido en este periódico acerca de la int cion del elero en la política, insertames la reciente pastoral del Hustrisimo señor Uni Pasto, en la que, con admirable claridedicision, se explica la doctrina católica en es to, que solo los enemigos de la Iglesia ; tener interes en oscucecer. No estava por advertir que las publicaciones del llus señor Restrepo, que tanto escandalo han c de 1874-El Jefe Departamental de Ocaña entre los liberales, han merceido explicit bacion en Roma.

NOS MANUEL CANCTO RESTRE por la gracia de Dios y de la Santa Sode tólica, Obispode Pasto. Al venerable Clero y & los fieles de nuestra Diácesis y pas en el nombre de Nuestro Sañor Jesucri

"Una voz reznam en nuestro nos dice: Albia y babla alo." [Pio IX en su Alocucion julio de 1873].

Venerables Sacerdotes y may amados hijos en Jest Con fecha nueve del mes de noviembre os dirigimos una circular, en que os in muy de paso de algunes puntos de grande tancia, que nos proponecios esclarecer c

extension en esta pastoral.

Vamos à tratar de la conducta que debe observar el clero de muestra diéce respecto á elecciones para los gobernante lo que es el progreso material sin el prog ligioso y moral.

¿Por que labluremos alto?—Porque cepto divino nos manda enseñar \$ los Docete omnes gentes; y la on-chanza de lo

toles, cuyo ministerio ejerceicos aunque numente, fué tan alta y sonora, que se toda la tierra, y en los confines dei orb la palabra de ellos. Habbarenos alto, porq cial cuidado de hacer cumplir, el artículo 23 del Código de la materia, haciendo que los y la Iglesia nos han puesto de centino puerta del templo, y el debar del cent frente del enemigo es el de dar en alt Directores de los establecimientos de enseñanza que costea el Estado, inculquen en los jóvealerta, para que no sea profundo el si soldado. Hablarensos alto, en fin, porque blo católico, que es el ejercito de Cristo nes que se instruyen en ellos los principios fundamentales de la religion que profesan sus respectivos padres, tutores ó guardadores;» y bajo la bandera de su divina cruz, no pol-carse con fe y con valor á las fortabe impiedad, si advierte que han enmudeci mal seguro el Superintendente de la intervencion del Gobierno en este asunto, consultó la opinion de los Consejos departamentales insitán roncas las trompetas de Israel. nuando que debia traerse á la vista la resolu-Mucho tiempo hace que los hijos de la cion del Poder Ejecutivo de la Union de 13 blas, que son más prudentes en sus cam

los hijos de la luz, segun la terrible sent de setiembre de 1870, por la cual declaró «que Jesucristo, sostienen, apoyados desgraci no habia inconveniente para que la enseñanza te por algunos sacerdotes, amque pocos muchos católicos, que el clero debe prose religiosa se diera en los locales de las escuelas y teramente de la politica. Sabed, por reg pudieran darla otras personas que no tuvieran ral, que cuando los enemigos de Dios al sostionen alguna opinion relacionada cor ran los reglamentos escolares y obtuvieran contereses y derechos de la Iglesia, la opue seguirse por los católicos, porque en elle verdad. Si esto pareciera mucho á algr sentimiento ó autorizacion expresa de los pa-Consejo departamental de Velez dió su opiharemos saber que na conocen el espíciti ina de la secta.

> Los sacerdotes extraviados, en Enre en América, han sido siempre encomiac secta y presentados como modelo de co fección sacerdotal, mientras se han p servir de instrumentos à la iniquidad y sentido en extender su mano consagrad

culpareis si como mayor os repito que realmente no sé cuáles son vuestros negocios.

-Negocios! Dios os bendiga! Yo no tengo negocios, dijo Mr. Carton.

Es una compasion que no los tengais.

Así lo pienso.

Si los tuvierais, quizas podriais transarlos

Dics os proteja! No! dijo Mr. Carton. --Bien, señor! exclamó Mr. Lorry ya fuera

de paciencia al ver esta indiferencia. Los negocios son una buena cosa y si ellos nos imponen ciertas restricciones: é impedimentos, hay caballeros como Mr. Darnay que saben hacer ciertas

concesiones en vista de las circunstancias. Mr. Darnay, buenas noches! Dies os bendiga. Espero que os habeis, salvado este dia para llevar

una vida próspera y feliz......Aquí un coche!
Encolerizado consigo mismo tanto como con el abogado, Mr. Lorry se metió en el co-che apresuradamente y fué llevado en frente

el camino de una fonda en donde

Tomándolo del brazo lo llevó por

hill á Floet-Street y así por otras con una galería cubierta. Alli habia t na y en cuarteto de ella Darnay cor desta y buena comida y buen vino las fuerzas perdidas, miéntras Carto del lado opuesto de la misma mesa se vir una botella por separado sin per ápice su aire medio insolente y medi

-:Sabeisahora, Mr. Darnay, que p todavía á este mundo terrestre i

Tiempos y lugares se confund memoria pero no tanto para no co que por ahora por lo ménos estoy sal Para vos debe ser esto muy sat

El hombre pronunció amargamente mas palabras. -En cuanto a mi, siguió diciend sco más vehemente es olvidar que p

Darnay estaban.

en sostener nuestro derecho de protocolos y con protestas, no reducimos á la civilizacion las tribus salvajes que vagan en nuestras abandonadas fronteras de Venezuela, Brasil, Ecuador y Centro América.

INSTRUCCION RELIGIOSA

iócesis de Santamarta-Gobierno Eclesiástico-Ocaña, eneró 2 de 1874-Número 2. Señor Jefe Departamental.

Anhelando que la juventud se instruya en la Doctrina Cristiana, he tenido á bien disponer que los párrocos concurran á las escuelas distritoriales tres veces à la semana à enseñarla.

no habia inconveniente para que la ensenanza por decreto, austrenen, apopulado acon religiosa se diera en los locales de las escuelas y para que en vez de los párrocos ó ministros, pudieran darla otras personas que no tuvieran ese carácter, siempre que unos y otros observaran los reglamentos escolares y obtuvieran conentimiento ó autorizacion expresa de los padres ó guardadores de los alumnos.» Solo el Consejo departamental de Velez dió su opinion adversa á la pretension de la Asamblea, y el Superintendente no insistió en dicha intervencion.

No obstante, creyendo el infrascrito beneficiosa para la juventud la enseñanza que desea el señor Obispo de Dibona que se dé en las sentido en extender su mano consugrada, á vista de dar buen consejo á los que lo pedian con de-

te por algunos sacerdotes, aunque pocos, y por muchos católicos, que el clero debe prescindir enteramente de la politica. Sabed, por regla general, que cuando los enemigos de Dios afirman y siga á la Iglesia recien nacida, quo tiene su cuna sostienen alguna opinion relacionada con los intereses y derechos de la Iglesia, la opuesta debe el raudal du sangre que cayó de la cruz; enseseguirse por los católicos, porque en ella está la nadnos cuál de esos hombres es el bueno para verdad. Si esto pareciera mucho á algunos, les darle nuestro voto, no sea que por nuestra ignoharemos saber que no conocen el espíritu y sistema de la secta.

Los sacerdotes extraviados, en Europa como perseguidores de la Iglesia. en América, han sido siempre encomiados por la secta y presentados como modelo de celo y perservir de instrumentos á la iniquidad y han con-

se nos ha concedido este derecho, darnos un gobernante que no asesine à los profetas, que no haga morir a los justos en una cruz y que no peren el Calvario y que acaba de ser bautizada con rancia votemos por el malvado y nos hagamos instrumentos de iniquidad y seamos, sin saberlo,

Que habrian contestado los Apóstoles? ; Habrian alegado la prescindencia en política?—No feccion sacerdotal, mientras se han prestado á lo crecmos. Allí se trataba de un asunto de conciencia: se trataba de enseñar á los ignorantes,

para marcar, lo roblaria de nuevo en la siguiente mañana.

Entre Mr. Darnay y su padre, Lucía salió al aire abierto. Trájose un coche de alquiler y padre é hija partieron en él.

Mr. Stryver habia dejado á la compañía en los pasilles y habia vuelto á uno de los cuartos. Otra persona que no se habia unido al grupo ni hablado con ninguno de los que lo componian, pero que habia estado apoyado en la pared, en donde su sombra era mas oscura, salió silenciosamente detras de los otros y habia estado mirándolos hasta que partió el coche. Volvió luego arriba á donde Mr. Lorry y Mr. Darnay estaban.

-Bien, Mr. Lorry; ahorasi hombres de negocios pueden hablar con Mr. Darnay.

Nadie parecia haber hecho caso de los procedimientos de Mr. Carton en aquel dia. El estabo todavia vestido con su traje talar pero no por eso era buena su apariencia.

--Si supierais en que conflito está á veces la mente de un hombre de negocios, cuando no se atreve á ceder á impulsos encontrados, quedariais, Mr. Darnay, no poco asombrado.

Encendióscie el rostro á Mr. Lorry y contestó con algun calor:

-Habeis mencionado eso ántes, señor. Los hombres de negocios que servimos á una casa no semos siempre dueños de nosotros mismos. Tenemos que pensar en la casa más que en nosotros.

Lo sé, lo sé, replico Mr. Carton descuidadamente, no os deis por cfendido, Mr. Lorry. Sois ten bueno como cualquiera y mejor sin du- desmayado. da, me atrevo á decirlo.

se de las últimas palabras de Carton. Me dis- la este 6 al otro. Permitidme que os indique - A la salud, pues, de miss Manette. Mi-

culpareis si como mayor os repito que realmente no se cuales son vuestros negocios.

-Negocios! Dios os bendiga! Yo no tengo negocios, dijo Mr. Carton.

-Es una compasion que no los tengais.

_Dics os proteja! No! dijo Mr. Carton.

-Bien, señor! exclamó Mr. Lorry ya fuera de paciencia al ver esta indiferencia. Los negocios son una buena cosa y si ellos nos imponen ciertas restricciones é impedimentos, hay caballeros como Mr. Darnay que saben hacer ciertas concesiones en vista de las circunstancias. Mr. Darnay, buenas noches! Dios os bendiga. Espero que os habeis salvado este dia para llevar

Encolerizado consigo mismo tanto como con el abogado, Mr. Lorry se metió en el coá vino de oporto y que no parecia estar entevolvió hácia Darnav.

-Extraño caso el que nos pone así á los dos en éste ni en otros nos parecemos gran cosa. juntos. Extraña noche en verdad para vos que de esta calle ; no es verdad?

-Yo apénas creo que correspondo de nuevo á los hombres de este mundo, dijo Darnay.

-No me asombro de eso: estabais bastante avanzado en el camino, que conduce al otro; pero hablais desmayadamente.

-Empiezo á pensar que estoy realmente dijo el otro.

-Y porqué demonios no comeis? Yo comí -Ciercamente, señor, no sé qué teneis que cuando algunos zotes defiberaban ace ca del debe estar, y juro que está. hacer en el asunto, dijo Mr. Lorry sin cuidar- mundo à que vos deberiais corresponder ; si

hill á Fleet-Street y así por otras hasta dar con una galeria cubierta. Alli habia una taber- dazos. na y en cuarteto de ella Darnay con una mo-—Si los tuvierais, quizas podriais transarlos desta y buena comida y buen, vino recuperó digna de que un hombre al ponerse el sol le dé las fuerzas perdidas, miéntras Carton sentado del lado opuesto de la misma mesa se hizo servir una botella por separado sin perder en un ápice su aire medio insolente y medio burlon.

Sabeisahora, Mr. Darnay, que perteneceis do de un fruncimiento de cejas. todavía á este mundo terrestre?

-Tiempos y lugares se confunden en mi memoria pero no tanto para no comprender que por ahora por lo ménos estoy salvo. ¿

Para vos debe ser esto muy satisfactorio. Mr. Darnay. una vida próspera y feliz......Aquí un coche! El hombre pronunció amargamente estas últimas palabras.

-- En cuanto a mí, siguió diciendo, mi deche apresuradamente y sue llevado en frente seo más vehemente es olvidar que pertenezco de la casa de Tellsone. Carton, que olia á leguas | á ese mundo al cual vos volveis con tanta complacencia. En él no hay para mi bueno sino ramente en sus cabales, rió al ver esto y se los vinos como éste. No nos parecemos, pues, mucho en este punto y aun conjeturo que ni

Anonadado por las grandes conmociones que las gracias. os veis con vuestra contraparte en las piedras habia experimentado en ese dia y viendo á ese su otro vo, á ese su duplicado en rústica como un fantasma de sus sueños, Cárlos Darnay no de lo que decia.

----Habeis acabado de comer......

Brindad á la salud... porqué no brindais? | buenos oficios.

_A qué salud? ¿y cuál es el brindis? -Está en la punta de vuestra lengua. Está;

-A la salud de miss Manette, pues.

el camino de una fonda en donde se come rando á su compañero ivente á frente Carton arrojó el vaso por encima de su hombro contra Tomándolo del brazo lo llevó por Ludgate- la pared, tocó en seguida la campanilla y pidió otro en reemplazo del que había hecho pe-

-Es una niña herinosa, Mr. Darnay, muy

Dijo esto Carton llenando el vaso que se le habia traido.

Obtuvo por respuesta un sí seco acompaña-

Es una hermosa señorita para ser llorada. Cómo sabe sentir! Vale muy bien la pena de ser enjuiciado una vez en la vida para ser el objeto de tanta simpatía y de tanta compasion,

Darnay no respondió una sola palabra.

-Cuando le di vuestro recado se manifestó muy complacida: no, no se manifestó, pero yo supongo que quedaria complacida.

· Esta alusion sirvió á Darnay de recuerdo de lo que este desagradable compañero habia hecho en su favor por su propia voluntad en el trance más apurado del dia. El, pues, hizo recaer la conversacion á este punto para darle

No necesito de que me deis las gracias ni las merezco, fué la réplica. En primer lugar no habia gran cosa que hacer, y en segundo, no sabia como responder; al fin no muy sabedor sé porqué hice lo que hice. Ahora, permitidme que os haga una pregunta.

Con mucho gusto: más merecen vuestros

-Pensais que yo particularmente os tengo

-Realmente, Mr. Carton, replicó el otro extrañamente desconcertado, yo no me he hecho esa pregunta.

(Continuará).

el comercio, pues, vendria á tener mayor enfiscales serian garantidos, porque teniendo la Goajira varios fondeaderos, se aseguraria la imatentados que los goajiros han cometido con

Venezuela, que el camino es llano, y que pocas

buques extranjeros.

«Es una verdad que no puede desmentirse, que desde el establecimiento de la mision en Riohacha, no se han repetido los acontecimientos desagradables ocurridos entre algunos de sus habitantes y los indígenas; pues toda desavenencia la ha arreglado buenamente el señor Cura párroco, presbítero Rafael Celedon. ¿ No os parece de suma importancia este cambio tranquilo y pacífico de la fuerza al derecho, mediante la influencia bienhechora del espíritu

«Seria cansar vuestra atencion si me propusie ra patentizaros las grandes ventajas que repor taria la República y muy, especialmente el Estado soberano del Magdalena, si se realizara

cuanto ántes la civilizacion goajira.

«Unificados como estareis conmigo en los sentimientos que dejo consignados, confio en que vosotros expedireis un acto legislativo que sea eficaz y venga á ser una positiva protección para los habitantes del rerritorio nacional de la Goaiira.

gratulaciones por vuestra reunion ordinaria, y la patria.

« Ocaña, enero 15 de 1874.

Apostólico de Santamarta.»

Negotio de tanta gravedad ha sido debidamente tratado por el Senador Luciano Jaramillo en el informe que dió referente á la solicitud de los Padres del Concilio, provincial sobre cantidad para la reduccion de indígenas.

dando misiones católicas.

Aparte de essa consideracion existe la muy con nuestros vecinos, tendrán al fin que decien sostener nuestro derecho de protocolos y. no habia inconveniente para que la enseñanza o monteneras, no reducimos à la civilizacion religiosa se diera en los locales de las escuelas y

incomodidades se proporcionarian al viajero: cumplimiento, me permito suplicar á V. se digne ordenar lo que estime conveniente, á fin instruccion pública para que resuelva lo que sanche por esta via que anudaria más nuestras de que los Directores o Directoras de escuelas relaciones con aquella nacion, y los intereses no presenten ningun obstáculo y den cabida en sus tareas escolares á tan laudable enseñanza.

Si los niños estuvieren en aptitud de recibir portacion y exportacion, y no se repetirian los lecciones orales sobre Religion, Moral y Urbanidad, les serán dadas tambien por los pár-

Soy del señor Jefe Departamental, atento servidor y Capellan.

1 José, Obispo de Dibona, Vicario Apostólico de Santamarta.

Número 11-Estados Unidos de Colombia-Estado soberano de Santander-Ocaña, enero 5 de 1874-El Jefe Departamental de Ocaña Al señor doctor José Romero, Obispo de Dibona, Vicario Apostólico de Santamarta.

A virtud de la nota dirigida por V. á esta lefetura, de fecha 2 de los corrientes, marcada con el número 2, ha recaido la siguiente reso-

«La lefetura reconoce y aplaude el patriótico interes y constante anhelo con que el Ilustrisimo señor Obispo de Dibona y Vicario Apostólico de Santamarta propende por la instruccion de la juventud, especialmente en el ramo de Religion, y siente no poder dar las órdenes que solicita para que los «Directores «Aceptad, Honogables Legisladores, mis con- o Directoras de escuelas no presenten ningun obstáculo y den cabida en sus tarcas escolares los votos sinceros que hago por que Dios Nues- a tan laudable enseñanza,» por carecer de fatro Señor os ilustre para que hagais el bien de cultad legal, en su carácter provisional de Inspector de escuelas. La única medida dictada por el Gobiernó del Estado en el particular, † José, Obispo de Dibona, Vicario consiste en la aprobacion, á última hora, por la Asamblea legislativa de 1871, de una proposicion por la que recomendó al Superintendente de la instruccion pública, «que tuviera especial cuidado de hacer cumplir el artículo 23 del Código de la materia, haciendo que los Directores de los establecimientos de enseñanque el Congreso apropie anualmente alguna za que costea el Estado, inculquen en los jóvenes que se instruyen en ellos los principios El señor Jaramillo prueba en ese informe fundamentales de la religion que profesan sus que los mismos señores liberales no ven otro respectivos padres, tutores 6 guardadores;» y modo de civilizar las tribus bárbaras sino fun- mal seguro el Superintendente de la intervencion del Gobierno en este asunto, consultó la opinion de los Consejos departamentales insipoderosa de que nuestras cuestiones de límites nuando que debia traerse á la vista la resolucion del Poder Ejecutivo de la Union de 13 dirse en contra nuestra, si, encaprichándonos de setiembre de 1870, por la cual declaró «que

Con el objeto, pues, de que esto tenga su escuelas del Departamento; resuelve elevar la presente nota al señor Superintendente de la estime conveniente.»

Lo que participo á V. para su conocimiento y como resultado de su citada nota.

José del C. Lobo J.

En corroboracion de lo que tantas veces hemos repetido en este periódico acerca de la intervencion del clero en la política, insertamos hoy una reciente pastoral del Ilustrisimo señor Obispo de Pasto, en la que, con admirable claridad y precision, se explica la doctrina católica en este punto que solo los enemigos de la Iglesia pueden tener interes en oscurecer. No estará por demas advertir que las publicaciones del Ilustrísimo señor Restrepo, que tanto escandalo han causado entre los liberales, han merecido explicita aprobacion en Roma.

NOS MANUEL CANUTO RESTREPO, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Pasto.

Al venerable Clero y a los fieles de nuestra Discesis bendicion y paz en el nombre de Nuestro Señor Jevucristo.

". Una voz resuena en nuestros oldos nos dice: Habla y habla alto."

[Pio IX en su Alocucion de 25 de julio de 1873].

Venerables Sacerdotes y muy amados hijos en Jesucristo:

Con fecha nueve del mes de noviembre último os dirigimos una circular, en que os hablamos muy de paso de algunos puntos de grande importancia, que nos proponemos esclarecer con más extension en esta pastoral.

Vamos à tratar de la conducta que crecinos debe observar el clero de nuestra diócesis con respecto á elecciones para los gobernantes; y de lo que es el progreso material sin el progreso religioso y moral.

i Por qué hablaremos alto?-Porque el precepto divino nos manda enseñar á los pueblos: Docete omnes gentes; y la enseñanza de los Apóstoles, cuyo ministerio ejercemos, aunque indignamente, sué tan alta y sonora, que se oyó en toda la tierra, y en los confines del orbe resonó la palabra de ellos. Hablaremos alto, porque Dios y la Iglesia nos han puesto de centinela en la puerta del templo, y el deber del /centinela al frente del enemigo es el de dar en alta voz el alerta, para que no sea profundo el sueño del soldado. Hablaremos alto, en fin, porque el pueblo católico, que es el ejército de Cristo alistado bajo la bandera de su divina cruz, no podrá acercarse con fe y con valor á las fortalezas de la impiedad, si advierte que han enmudecido ó estan roncas las trompetas de Israel.

Mucho tiempo hace que los hijos de las, tinieblas, que son más prudentes en sus caminos que los hijos de la luz, segun la terrible sentencia do Jesucristo, sostienen, apoyados desgraciadamen-

del pueblo, para arrancar con ella la primera piedra de los fundamentos del santuario.

Suponed por un momento que todo el elero renegara de su ministerio y se alistara bajo los estandartes de la secua, para trabajar por sus miembros en las elecciones y elevarios á los poderes de la Nacion; entónces sí oiriamos resonar los aires con las alabanzas tributadas al clero; entónces si seria justo, conveniente y muy conforme con los cánones, que el clero tomara parte en la politica. Pero como es imposible que el clero pueda apostatar,-y sin la apostasia tiene que estar y estará siempre en contra de la secta,por esta razon los sectarios de la impiedad y del atcismo hacen oir sus clamores contra la ingerencia del clero en la politica.

Hablaremos alto y hablaremos claro. Si por mezclarse el clero en política se entiende que los sacerdotes convoquen reuniones en sus casas ó asistan á ellas, que repartan cédulas y lleven de la mano á los hombres á las urnas eleccionarias, desde luégo que jamas hemos pensado, dado consejo, ni practicado semejante cosa; no porque creamos que hay en esta conducta un delito ni un pecado, sino porque no la juzgamos digna de un sacerdote. Empero, si por tomar parte en la política se entiende que los sacerdotes, que deben comprender las cosas y conocer los hombres públicos y sus doctrinas mejor que el pueblo puesto á su cuidado, aconsejen á ese mismo pueblo la eleccion de un candidate, en competencia con otro ó con muchos; si por tomar parte en política se entiende que los sacerdotes puedan y deban aconsejar al pueblo que use de su derecho constitucional y legal para darse gobernantes que respeten su religion y su fe, y den garantias de que no atacarán los principios de la familia y de la propiedad : si por tomar parte en politica se entiende esto, sostenemos que el clero puede y debe en conciencia tomar parte en política porque puede y debe procurar, no sólo el bien espiritual, sino tambien el temporal de los pueblos; y como de los buenos gobernantes y de las buenas instituciones depende en gran parte esa felicidad temporal y eterna de los pueblos, se sigue necesariamente que el clero no obra mal, sino que antes bien cumple con sus deberes, procurando al pueblo buenos magistrados.

Supongamos que inmediatamente despues de la muerte de Nuestro Señor Jesucristo, el Emperador Tiberio hubiera permitido al pueblo de Jerusalen darse, por medio de elecciones, un Gobernador en lugar de Poncio Pilato: supongamos que los cristianos hubieran adoptado por candidato al centurion Cornelio, que se convirtió á vista de los tormentos del Redentor, y confesó la divinidad de Jesucristo en el Calvario; y que los fariscos hubieran adoptado por su candidato al execrable Barrabás: supongamos que muchos cristianos de los alrededores de Jerusalen, sencillos é ignorantes, hubieran ido cerca de los Apóstoles y les hubieran dicho: "Padres y maestros de los cristianos, nosotros no conocemos á Cornelio ni a Barrabás; pero descamos, ya que te por algunos sacerdotes, aunque pocos, y por se nos ha concedido este derecho, darnos un gomuchos católicos, que el clero debe prescindir en- bernante que no asesine à los profetas, que no

recho y con necesidad; se trataba de impedir que recho y con necesidad; se tratada de impedir que cayeran en error los que querian librarse de él: se trataba, en una palabra, de dar un testimonio público en favor de la fe contra la incredulidad, de la virtud contra el vicio, de la verdad contra el error, y de defender los intereses temporales entre de un pueble contra la contra de error. et error, y de detender los intereses temporales y eternos de un pueblo contra los ataques que le vendrian de parte de un gobernante sin fe, sin conciencia y sin virtudes.

Tratandose de cuestiones que entrañan tan elevados é importantes intereses como son la felicidad temporal y eterna de los pueblos, ¿ podrá permanecer indiferente á estos intereses el apostolado de la verdad, cuya mision es dirigir á los hombres por la senda del bien é impedir que, por engaño é ignorancia, precipiten sus pasos por el camino del mal?

La escena que hemos supuesto en Jerusalen ha tenido siempre y tiene boy su aplicación prac-tica en países regidos por instituciones republicatica en paises regidos por instituciones republica-nas; y más aún en estos desgraciados tiempos en que los gobiernos han renegado de Dios y de la Religion, y la franc-masonería, saliendo de sus antros, se ha presentado en público á usurpar con cinismo inaudito el imperio del mundo: siempre alternándose gobernantes representati-ros de los intereses de ellos puspos y verdagos del vos de los intereses de ellos mismos : verdugos del pueblo, á quien invocan para hacer males en su nombre y responsables de nada!

¡Si; la escena de Jerusalen se renueva con frecuencia entre nosotros al cabo de diez y nueve siglos! Los herederos de los Apóstoles proponen siglos! Los herederos de los Apóstoles proponen de un lado á Cornelio para que los gobierne, y los sucesores de los escribas y de los fariseos presentan por su parte á Barrabas. El apostolado de Cristo, encargado por Dios de enseñar al pueblo y salvarlo, está en medio: una muchedumbre viene á los piés de ese apostolado y ledice: "Puesto que sois nuestros padres y maestros oídnos: nosotros formamos el pueblo que llaman soberano, y somos sin embargo, la parte tros oidnos: nosotros formamos el pueblo que llaman soberano, y somos sin embargo, la parte de la sociedad ignorante y desheredada de los bienes del mundo; sabemos que se persigue de muerto á la Iglesia nuestra Madre y nuestro único consuelo, y que se quiere arrebatarnos la fe que recibimos en nerencia de nuestros padres, y que es el único patrimenio que tenemos rare fe que recibimos en herencia de nuestros patres, y que es el único patrimonio que tenemos para legar á nuestros hijos; pero no sabemos quiénes son Cornelio y Barrabas. Vosotros, pues, que sois nuestros maestros y tenes el deber sagrado de ilustrarnos en nuestras dudas, y guiarnos por el camino de la verdad, enseñadnos en este grave el cammo de la verdad, enseñadnos en este grave asunto, tan intimamente ligado con nuestra salvacion y la de nuestros hijos; y si por miedo, por respetos humanos y por consideraciones de este mundo, no respondeis á nuestras dudas, os harenos responsables del mal que sin querer causemos por ignorancia y por falta de quien nos dicija por la senda de la verdad y del bien." ¿ Hábra quien tenga fe religiosa y sentido comun que sostenga que el apostolado de Cristo cumpliria su deber en este caso dando al puenlo católico por toda respuesta su prescindencia en la tólico por toda respuesta su prescindencia en la

politica?

Si los santos Apóstóles hubieran reparado en tales escrúpulos, inventados por los enemigos de Dios que quieren vivir en el poder y con la mano puesta en el tesoro de las Naciones, el mundo no habria salido, humanmente hablando, de las tinieblas del paganismo: las constituciones y las leyes civiles son la expresion de las doctrinas y principios de las escuelas políticas, ó más claro, son la política de los gobiernos y de los partidos puesta en practica.

y principios de las escuelas políticas, ó más claro, son la política de los gobiernos y de los partidos puesta en práctica.

La idolatría en el Imperio Romano, en tienio de los Apóstoles, era pública y oficial; era la política del Gobierno y de la escuela pagana puesta en práctica y aplicada á la religion y á las costumbres por medio de leyes que autorizaban y mandaban el culto de los idolos. Y sin embargo, los Apóstoles tuvieron que mezclarse en dicha política; porque tronando contra la idolatría, tronaban contra la política y las leyes del Imperio, que justificaban y mandaban aquel abominable culto. Las respuestas negativas y elocuentes de los mártires y su valor en medio de los tormentos, ¿ qué otra cosa significaban sino la más enérgica reprobacion de los mandatos y edictos políticos de los Emperadores y Procónsules del Imperio?

La historia eclesiástica está llena de esos santos combatos.

La historia eclesiástica está llena de esos santos combates sostenidos en todos los siglos y en todas las naciones por los Obispos y sacerdotes contra la política impía é invasora de los gobiernos, formulada en constituciones y leyes; y, sin embargo, a nadie se le habia ocurrido decir que el clero se mezclara en politica, porque defendica los derechos é intererceses de la religion contra

ra los derechos e interereses de la reagion contra los ataques de la política.

Si la inmoralidad, la incredulidad y el ateismo están emboscados en la política, ¿ cumplirá el clero su deber y su santa mision entregando el campo del Señor en poder de sus enemigos, bajo reatava de sua no nueden mezclerse en la polí-

terio de la palabra evangélica, cuyo principal objeto es atacar la injusticia, el error y la impiedad contenidas en las leyes y constituciones po-

Un penitente va á los pies de un confesor y le Un penitente va á los pies de un confesor y le dice, despues de hecha su confesion: "Padre, mi conciencia de católico y de padre de familia se halla torturada por la obediencia que debo á las leyes de Dios y de la Iglesia, contrariadas por la constitucion y las leyes civiles," es decir, por la política práctica de un gobierno enemigo de la Religion y perseguidor de la Iglesia. ¿ Qué hará el confesor en este caso? Si resuelve la cuestion como inez. maestro y médico de la conciencia, so como juez, maestro y médico de la conciencia, so ha mezciado en la política; y si despide al penitente con un rade in pace, porque no quiere mez-clarse en política, en este caso ¿ habrá cumplido con su ministerio?

Los enemigos de la Iglosia han hecho de la po-lítica una fortaleza donde han encastillado toda impiedad contra Dios y toda tiranía contra la conciencia. ¿Los dejaremos, pues, que tiendan sus baterías contra el pueblo y lo arruinen moral sus baterías contra el pueblo y lo arruinen moral sus paterias contra el pueblo y lo arrumen moral y religiosamente, porque i nosotros, maestros y custodios de la moral y de la Religion, dicen, no nos es permitido acercarnos á las almenas de su política? No: jamas aceptaremos tan criminal presidencia.

prescindencia.

presenuencia.

Si el clero por un deber de conciencia está
obligado á exhortar al pueblo á que evite la compañía de los malos y rechace los ejemplos funespanna de los maios y rechace los ejemplos tunes-tos de los hombres perversos, ¿ no estará más obligado aún á aconsejar á ese pueblo que impida, por los medios justos y legales, el que esos hom-bres perversos lleguen á colocarse en condiciones de inponerle el vicio com la sancion de la auto-

de imponerle el vicio con la sancion de la autoridad, y obligario por fuerza á que acepte la impiedad bajo la forma de leyes?

Los que sostienen la prescindencia del clero en la politica, sean sacerdotes ó seglares, no advierten la contradiccion en que incurren. Ellos sostienen, y con mucha razon y verdad, que el clero puede y debe defender los derechos de la Religion por la prensa; pero la niegan el poder y el deber de bacer lo mismo por medio de las elecciones ó sufragio. ¿ Por qué puede y debe el cleró sostener les intereses de la Religion por la imprenta?—Porque el uso de la prensa es un derecho constitucional y legal, y es útil, justo y moral si se emplea en el bien. Pues lo mismo puede y debe hacer el clero por medio de las elecciones,

ral si se emplea en el bien. Pues lo mismo puede y debe hacer el clero por medio de las elecciones, puesto que el sufragio es un derecho constitucional y legal, y es útil, jasto y moral cuando se hace uso de el para evitar males y hacer el bien. Si es permitido y muy justo que el clero ataque por la prensa a los gobiernos sin religion, y a las constituciones y leyes impias, ¿ por que no ha de ser permitido y justo que trate de evitar coso ataques, haciendo que el pueblo elija goberbernantes que den por base a la constitucion y a las leyes los principios eternos de la moral y de bernantes que den por base á la constitucion y á las leyes los principios eternos de la moral y de lá justicia? ¿ No será mejor que el clero, en ejercicio de un derecho y de un deber, emplee los medios legales y justos para impedir que se consume un mal, que tener que combatirlo, una vez consumado, empleando, para reparar el daño, los mismos medios que pudo y debió emplear para impedirlo?

para impedirio?

Confesamos ingenuateente que no podemos Confesamos ingenuamente que no podemos comprender por que sen cosa justa y muy razonable que el clero deba atacar de palabra y por escrito las impiedades y errores contenidos en las constituciones y en las leyes, y no deba emplear medios legales y justos para impedir que se den al pueblo tales constituciones y leyes.

Como no es posible en una pastoral aducir todas las razones que conducen á esclarecer esta importante materia, de suyo inagotable, no nos faltará ocasion de volver á tratarla, y por hoy concluimos lo relativo à este primer punto, ale

concluimes lo relativo à este primer punto, ale gando el siguiente y muy poderoso argumento de autoridad: el tomar parte el clero en las elec-ciones no es ni puede ser delito, puesto que es de autoridad: el tomar parte el ciero en las elecciones no es ni puede ser delito, puesto que es
un derecho constitucional y legal, y creemos
que tampoco puede ser pocado, puesto que el episcopado inglés, el frances, el aleman, el suizo, el
español y el italiano dirigen con frecuencia su
autorizada palabra al clero y á los católicos, exhortándolos á que usen de su derecho y cumplan,
su deber, trabajando para darse buenos gobernantes por medio de las elecciones; y no siendo esto
delito ni pecado, no comprendemos porqué se
laga tanto ruido por algunos sacerdotes y por
muchos seglares de todos los partidos, cuando se
labla de que algunos eclesiásticos han tomado
parte en elecciones, pues el pecado del clero consistiria,—así lo creemos—en no tomarla, si se
atiende al carácter de la revolución universal, y
de las especiales circunstancias de la Iglosia en
nuostra patria. nuestra patria.

(Construird).

sicales, dice que el aficionado que no quianalizar sus sensaciones sino para darles más ... tividad, hara muy bien de no poner su cabe en tortura para descubrir semojanzas que turrum sus placeres, y que al fin le barian encout similitudes imaginarias, que los cruditos o

pedantes siempre encuentran.

—; Y ha sido bien ejecutada esta ópera?

—Perfectamente. Todos los actores estalposesionados de sus papeles y los han caracterado muy bien. La señora de Thiolier ha canta cado muy bien. con una correccion y agilidad de voz admirabi y la señorita. Forlivesi ha desempeñado su pa tan bien y tan artisticamente como sicmpre tan bien y tan artisticamente como siempre hace, venciendo ámbas con facilidad las difictades del arte. Yo he asistido á todas las ópeque se han ejecutado en Bogotá hace diez y saños, y puedo asegurar que se habrán ejecutoras tan bien como ésta, pero mejor, ninguino-Habrá becho furor? ¿ muchos y estrepitadamentos ?

-No, nada de'eso: solo un nutrido aplauso — No, nada de eso: solo un nutrido aplauso tuvo el señor Colucci en la romanza del 4.º so que en ambas noches se le hizo repetir.

— Y por que esa falta de entusiasmo y aplausos?

No sé; ese es un secreto del pública de ciudad, que como V. sabe, es inteligente en a ciudad, que como V. sabe, es inteligente en a y muy justo en premiar, aunque sea con aplau à los artistas que se esfuerzan por complace. Un amigo me dijo (pero no he pedido cree que una gran parte de los individuos que v opera y son jefes de la claque son sordos, y conocen por la figura à quien deben aplaudir es que los demas actores pueden salir à la cahacer y cantar maravillas y serán acogidos frialdad y silencio; pero al salir uno de los recidos, las descargas de aplausos son seg vengan ó no vengan à tiempo; sobre todo s nen que cantar con tulta forza y hasta gritar, que como son sordos, aplauden por la alegria les causa el alcanzar á oir algunas notas.

—Eso me parece imposible.

-Eso me parece imposible.
-Tambien me parece así á mí; pero por parte me inclino á creer que algunos sordos o de ir a la opera, porque junto a mi asiento unos caballeritos lindos, acicalados y olici cigarrillos que siempre que salian los compreian á gorge déployée, aplaudian con-entus y miraban á los palcos, seguramente para r

a aprobacion de su aplauso.

Ly por qué aplaudian?

- i Pot que apattanta ;
- i Cómo, por que? pues porque son n
chos expertos, vivos y no son hombres de
pasar inadvertido lo chistoso que es el qu gan comparsas en el Tentro,

Hasta aquí la conversacion, á la que na masta aqui in conversacion, a na que nai mos quitado, por conservar su originalidi la que nada agregamos. Solamente direm nosotros tambien fuimos á las repeticio Yone; que nos ratificamos en el concerentimos sobre ella en la anterior revista. mos oiria todavia otras veces y que la c no se desanime en el camino que ha ton darnos óperas nuevas, porque los temas vos de las ya representadas estan muy tra en los pianos, en las retretas y nos pe hasta en las iglesias.—M. S.

REMITIDOS.

Señor Director del Tradicionista.

En el articulo de fondo del número periodico que V. dirige, tratando de un sentacion becha por mas de 50. vecinos ban la mayor parte de los hechos. En el 297 se hizo una rectificación, manifesta 291 se luzo una rectificacion, manifesta los cargos hechos al señor Forero podi-origen en intrigas lugareñas. No conten vorecido, dirigió à V. el artículo publica número 299 acompañando para su pu cuatro cartas de los señores Genaro Sar Silvestre Rojas, Lúcas Nieto, y Agusti bajo la salvaguardia de la confidencia Silvestre Rojas, Lúcas Nieto, y Agusti bajo la salvaguardia de la confidencia sin autorizacion para publicarlas; y s les dió V. publicadad, expresó por nota manifestaban que eran falsos los cargo al señor Forcro en la representacion, resulta á la Municipalidad el cargo de dad en una intriga, y haber dado un falso al señor Gobernador del Estado constituye un delito, que á ser cierto i la bien merceida honra de la actual Co constituye un delito, que a ser cierto i la bien merceida henra de la actual Co Es, pues, de rigurosa justicia, que en periòdico en que se infiere la ofensa, si la reparacion, tanto más cuanto que principal es ue interes público, y por conflado en su receitad, no dudo que V publicar este remitido.

No pretendiendo la Manicipalidad falsa posicion en que se ha colocado e

folsa posicion en que se ha colocado e

REVISTA DE TEATRO.

Telempre alternamose governantes representation nos es permitido acercarnos a las alimenas nesti eos de los intereses de ellos mismos ; verdugos del política? No: jamas aceptaremos tan criminal pueblo, à quien invocan para hacer males en su nombre y responsables de nada!

Si, la escena de decimenten se renueva con fre-ciencia catre nosotros al cabo de diez y nueve de un lado a Cornelio para que los gobierne, y los sucesores de los escribas y de los fariscos presenten por su parte a Barrabas. El apostolado de Cristo, encargado por Dios de enseñar al pueblo y salvarle, está en medio: una muche-dumbre viene á los piés de ese apostolado y le dice: "Puesto que sois nuestros padres y maestros oídnos: nosotros formamos el pueblo que llaman soberano, y somos sin embargo, la parte de la sociedad ignorante y desheredada de los bienes del mundo; sabemos que se persigue de muerte á la Iglesia nuestra Madre y nuestro único consuelo, y que se quiere arrebatarnos la fe que recibimos en herencia de nuestros padres, y que es el único patrimonio que tenemos para legar á nuestros hijos; pero no sabemos quienes son Cornelio y Barrabas. Vosotros, pues, que sois nuestros maestros y teneis el deber sagrado de ilustrarnos en nuestras dudas, y guiarnos por el camino de la verdad, enseñadnos en este grave asunto, tan intimamente ligado con nuestra salvacion y la de nuestros hijos; y si por miedo, por respetos humanos y por consideraciones de este mundo, no respondeis á nuestras dudas, os hareinos responsables del inal que sin querer causemos por ignorancia y por falta de quien nos dirija por la senda de la verdad y del bien." ¿ Hábrá quien tenga fe religiosa y sentido comun que sostenga que el apostolado de Cristo cum-pliria su deber en este caso dando al pueblo católico por toda respuesta su prescindencia en la politica ?

Si los santos Apóstóles hubieran reparado en tales escrúpulos, inventados por los enemigos de Dios que quieren vivir en el poder y con la ma-no puesta en el tesoro de las Naciones, el mun-do no habria salido, humanamente hablando, de las tinicblas del paganismo: las constituciones y las leyes civiles son la expresion de las doctrinas y principios de las escuelas políticas, ó más cla-ro, son la política de los gobiernos y de los parti-

ro, son la politica de los gobiernos y de los parti-dos puesta en práctica.

La idolatría en el Imperio Romano, en tiem-po de los Apóstoles, era pública y oficial; era la política del Gobierno y de la escuela pagana puesta en práctica y aplicada á la religion y a las costumbres por medio de leyes que autorizaban y mandaban el culto de los idolos. Y sin embargo, los Apóstoles tuvieron que mezclarse en di-cha política; perque tronando contra la idolatria, tronaban contra la política y las leyes del Imperio, que justificaban y mandaban aquel abominable culto. Las respuestas negativas y elocuentes de los mártires y su valor en medio de los tormentos, ¿ qué otra cosa significaban sino la mús enérgica reprobacion de los mandatos y edictos politicos de los Emperadores y Procónsules del Imperio?

La historia eclesiástica está llena de eses santos combates sostenidos en todos los siglos y en todas las naciones por los Obispos y sacerdotes contra la política impía é invasora de los gobiernos, formulada en constituciones y leyes; y, sin embargo, á nadie se le habia ocurrido decir que el clero so mezclara en política, porque defendie-ra los derechos é interereses de la religion contra

los ataques de la política. Si la inmoralidad, la incredulidad y el ateismo estan emboscados en la política, ¿ cumplirá el clero su deber y su santa mision entregando el campo del Señor en poder de sus enemigos, bajo pretexto de que no pueden mezclarse en la poli-tica? Aceptando semejante principio como regla de conducta en el ministerio sacerdotal, preciso, para ser lógicos, abandonar el confesona-rio y la cátedra del Evangelio; porque no hay dogma, regla de disciplina, principio de moral, de verdad y de justicia que no sean hoy atacados y conculcados por la política de la secta apoderada de los gobiernos, o mejor dicho, por la política de los gobiernos secturios.

de los gobiernos sectarios.

El ministerio del predicador evangélico es enseñar la verdad, la justicia y la virtud y combatir el error, la iniquidad y el vicio; y si el vicio, la iniquidad y el ciror están en la constitucion y en las leyes, es decir, en la política práctica de los gobiernos, el ministro del Evangelio tiene que estar en la política, ó abandonar el ministerio de la divina palabra. Ya hemos dicho que los decretos, constituciones y leyes emanadas de los gobiernos son la expresion de su política, ó, lo que es lo mismo, sus teorías políticas puestas en las leyes, es decir, en la política práctica de los gobiernos, el ministro del Evangelio tiene que estar en la política, é abandonar el ministerio de la divina palabra. Ya hemos dicho que los decretos, constituciones y leyes emanadas de los gobiernos son la expresion de su política, é, lo que es lo mismo, sus teorias políticas puestas en práctica é influyendo poderosamente en la educación, costumbres, derechos, intereses y creencias del pueblo; y si el clero no quiere tomar parte en la política, tiene que renunciar el minis-

prescindencia.

Si el clero por un deber de conciencia está obligado á exhortar al pueblo á que evite la compañía de los malos y rechace los ejemplos funes-tos de los hombres perversos, ¿ no estará más obligado nún á aconsejar á ese pueblo que impida, por los medios justos y legales, el que esos hom-bres perversos lleguen à colocarse en condiciones de imponerle el vicio con la sancion de la autoridad, y obligarlo por fuerza á que acepte la im-piedad bajo la forma de leyes ?

Los que sostienen la prescindencia del clero en la política, sean sacerdotes ó seglares, no ad-vierten la contradiccion en que incurren. Ellos sostienen, y con mucha razon y verdad, que el clero puede y debe defender los derechos de la Religion por la prensa; pero le niegan el poder y Religion por la prensa; pero le tuegan el poder y el deber de hacer lo mismo por medio de las elecciones ó sufragio. ¿ Por qué puede y debe el clero sostener les intereses de la Religion por la imprenta?—Porque el uso de la prensa es un derecho constitucional y legal, y es útil, justo y moral si se emplea en el bien. Pues lo mismo puede y debe hacer el clero por medio de las elecciones, puesto que el sufragio es un derecho constitucio puesto que el surragio es un derecho constituen-nal y legal, y es útil, jasto y moral cuando se hace uso de él para evitar males y hacer el bien. Si es permitido y muy justo que el clero ata-que por la prensa a los gobiernos sin religion, y

due por la picha a los goodenes em la face de no ha de ser permitido y justo que trate de evitar esos ataques, haciendo que el pueblo elija gober-bernantes que den por base á la constitucion y á las leyes los principios eternos de la moral y de la justicia? ¿ No será mejor que el ciero, en ejercicio de un derecho y de un deber, emplee los medios legales y justos para impedir que se consume un mal, que tener que combatirlo, una vez consumado, empleando, para reparar el daño, los mismos medios que pudo y debió emplear

nos mismos medios que pudo y debio empiear para impedirlo? Confesamos ingenuamente que no podemos comprender por que sea cosa justa y muy razo-nablo que el clero deba atacar de palabra y por escrito las impiedades y errores contenidos en las constituciones en las leyes, y no deba em-plear medios legales y justos para impedir que

Se den al pueblo tales constituciones y leyes.

Como no es posible en una pastoral aducir todas las razones que conducen a esclarecer esta importante materia,: de suyo inagotable, no nos faltará ocasion de volver á tratarla, y por hoy concluimos lo relativo á este primer punto, ale gando el siguiente y muy poderoso argumento de autoridad: el tomar parte el clero en las elecciones no es ni puede ser delito, puesto que es un derecho constitucional y legal, y creemos que tampoco puede ser pecado, puesto que el episcopado inglés, el frances, el aleman, el suizo, el español y el italiano dirigen con frecuencia su autorizada palabra al clero y a los catálicos, exhortándolos á que usen de su derecho y cumplan su deber, trabajando para darse buenos gobernantes por medio de las elecciones; y no siendo esto delito ni pecado, no comprendemos porqué se haga tanto ruido por algunos sacerdotes y por nuchos seglares de todos los partidos, cuando se habla de que algunos eclesiásticos han tomado parte en elecciones, pues el pecado del clero con-sistiria,—asi lo creemos—en no tomarla, si se atiende al carácter de la revolucion universal, y de las especiales circunstancias de la Iglosia en nuestra patria.

(Concluirá).

REVISTA DE TEATRO.

YONE.

Ayer tuvimos ocasion de oir un diálogo entre los individuos, que por la concordancia de sus ideas con las nuestras, copiamos en seguida, en vez de consar á nuestros lectores con una larga revista.

— Ha ido V. á la ópera? —Sí, he asistido en las noches del viórnes y domingo á las repeticiones de Yone.

—Y cómo le ha parecido á V?

-Muy bucna; música múy agradable, de armonía delicada, melodías y finales de mucha ori-

-No sé; ese es un secreto del rabileo de est ciudad, que como V. sabe, es inteligente en arti-y muy justo en premiar, aunque se con aplansa d los artistos que se esfuera un por con a los artistas que se esfuery in por conqueer Un amigo me dijo (pero no he podnio creeri que una gran parte de los individass que van conocen por la figura à quien deben aplandir, a es que los demas actores pueden salir à la creen hacer y cantar maravillas y serán acegidos es conocen por la figura à quien deben aplandir, a es que los demas actores pueden salir à la creen hacer y cantar maravillas y serán acegidos es contra constant paravillas y serán acegidos es contra constant paravillas y serán acegidos es contra recidos, las descargas de aplantos son segora vengan ó no vengan á tiempo; sobre todo si tinen que cantar con la la forza y hasta gritar, po que como son sordos, aplauden por la alegría que cousa el alcanzar á oir algunas notas.

-Eso me parece imposible.

-Tambien me parece así á mi; pero por or parte me inclino á creer que algunos sordos deb de ir a la ópera, porque junto a mi asiento bal unos caballeritos lindos, acicalados y oliendo cigarrillos que sicinpre que salian los compars reian á gorge déployée, aplaudian consentusiasr y miraban á los palcos, seguramente para recib la aprobación de su aplanso.

—į Y por qué aplaudian?

Como, por que? pues porque son much chos expertos, vivos y no son hombres de dej pasar inadvertido lo chistoso que es el que s

gan comparsas en el Teatro.

Hasta aqui la conversacion, á la que nada l mos quitado, por conservar su originalidad, la que nada agregamos. Solamente diremos q nosotros tambien fuimos á las repeticiones Yone; que nos ratificamos en el concepto q emitimos sobre ella en la anterior revista. Dese mos oirla todavia otras veces y que la empre no se desanime en el camino que ha tomado darnos óperas nuevas, perque los temas y mo vos de las ya representadas estan muy traques: en los pianos, en las retretas y nos persigu hasta en las iglesias.—M. S.

REMITIDOS.

Señor Director del Tradicionista.

En el artículo de fondo del número 295 periódico que V. dirige, tratando de una rep sentación hecha por más de 50, vecinos de Si pidiendo la separación del señor Leopoldo For del magisterio de la escuela de varones, se exsó que la Municipalidad informó que le cons ban la mayor parte de les heches. En el núm 297 se hizo una rectificación, manifestando e los cargos hechos al señor Forero podian te origen en intrigas lugareñas. No contento el vorecido, dirigió á V. el artículo publicado en número 299 acompañando para su publicac cuatro cartas de los señores Genaro Santana Silvestre Rojas, Lúcas Nieto, y Agustin Robajo la salvaguardia de la confidencia episte sin autorizacion para publicarlas; y si bien les dió V. publicidad, expresó por nota que e manifestaban que eran falsos los cargos iccal señor Forero en la representacion. De a resulta á la Municipalidad el cargo de compi dad en una intriga, y haber dado un inforfalso al señor Gobernador del Estado, lo constituye un delito, que a ser cierto manel. la bien merecida honra de la actual Corporac Es, pues, de rigurosa justicia, que en el mis periódico en que se infiere la ofensa, se publi la reparacion, tanto más cuanto que el asm principal es de interes público, y por lo mis confield en su rectifud no dude que V. se sentiello en su rectifud no dude que V. se sentiello en su rectifud no dude que V. se sentiello en su rectifud no dude que V. se sentiello en su rectifud no dude que V. se sentiello en su rectifud no dude que V. se sentiello en su rectifud no dude que V. se sentiello en su rectifud no dude que v. se sentiello en su rectifud no dude que v. se sentiello en su rectifud no dude que v. se sentiello en su rectifud no su rectifud no dude que v. se sentiello en su rectifud no dude que v. se sentiello en su rectifud no dude que v. se sentiello en su rectifud no dude que v. se sentiello en su rectifud no dude que v. se sentiello en su rectifud no dude que v. se sentiello en su rectifud no dude que v. se sentiello en su rectifud no dude que v. se sentiello en su rectifud no dude que v. se sentiello en su rectifud no dude que v. se sentiello en su rectifud no dude que v. se sentiello en su rectifud no dude que v. se sentiello en su rectifica du se sentiello en sentiello en se sentiello en se sentiello en sentiello en se sentiello en se sentiello en sentiello en se sentiello en se sentiello en se sentiello en se sentiello en sentiello en se sen sentiello en sentiello en sentiello en se sentiello en se senti confiado en su rectitud, no dudo que V. se serpublicar este remitido.

No pretendiendo la Municipalidad agravafalsa posicion en que se ha colocado el señer rero, se ha limitado a exigir su necesaria vir cacion, de las mismas personas que favorecie á aquel, y lo ha conseguido satisfactoria y es plidamente, puesto que aunque algunos no ponden à las preguntas que se les hicieron, to aseguran que como ignoran el contentio de la presentación, nada pueden ascerar ni en fero en centra de su contenido; y por tanto no pue soctamento en manara alguna, one con felicas sostenerse en manera alguna, que sean faises hechos referidos en un documento que no

nocen. Acompaño la nota que como Presidente di Municipalidad dirigi, por resolucion de ell los señores Santamaria, Rojas, Nieto y Rosa sus contestaciones, las mismas en cuyo terti nio fundo su articulo el señor Forcro, para V. se digne mantener en su despacho los ex sados documentos á disposicion del que en cuitara consultantes. sados documentos a documentos a describación de quiera consultarios.

Acepte V., señor Director, la estimación de atento servidor y compatriota,

Ramon M. Arjon

Bogotá, marzo 29 de 1874.